

LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE

Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático

Caracterización General de Escenarios de Riesgo



Fuente: archivo fotográfico UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA

RIESGO POR QUEMAS PROHIBIDAS CON POSIBLE AFECTACION DE VEGETACION NATIVA

MAYO DE 2018

Fecha de elaboración:
Mayo de 2018

Fecha de actualización:

Consolidado por:
CLGR-CC RAFAEL URIBE URIBE: Unidad Administrativa
Especial Cuerpo Oficial de Bomberos e IDIGER.

CONTENIDO

1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

1.2 Caracterización General del Escenario de Riesgo por Quemas Prohibidas con Posible Afectación de Vegetación Nativa

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Quemas Prohibidas con Posible Afectación de Vegetación Nativa

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo por Quemas Prohibidas con Posible Afectación de Vegetación Nativa

Formulario 4. Referencias y Fuentes de información y normas utilizadas

Fecha de elaboración:
Mayo de 2018

Fecha de actualización:

Consolidado por:
CLGR-CC RAFAEL URIBE URIBE: Unidad Administrativa
Especial Cuerpo Oficial de Bomberos e IDIGER.

1.2. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Quemadas Prohibidas con Posible Afectación a Vegetación Nativa

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES ESCENARIO DE RIESGO POR QUEMAS PROHIBIDAS CON POSIBLE AFECTACIÓN A VEGETACIÓN NATIVA

SITUACIÓN No. 1



SCI 201

Página 1
de 1212. Preparado por (Nombre y Posición):
Cabo CAMILO A. SÁNCHEZ / Jefe de Operaciones

En el Barrio Los Puentes – UPZ 55 Diana Turbay de la Localidad 18 Rafael Uribe Uribe, se presenta un incendio forestal en vegetación nativa el día 19 de febrero de 2016.

El evento afecta 9.000 m² aproximadamente, exponiendo además los cerros del barrio Bochica Sur y amenazando residencias aledañas a la zona vegetal de los barrios Los Puentes y Bochica Sur.

1.1. Fecha: febrero 19 de 2016

1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación:

1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno:

La cercanía de las viviendas a la zona vegetal junto con la disposición de basuras a campo abierto por la imposibilidad de acceso del vehículo de la empresa recolectora y las malas prácticas de la comunidad al quemar dichas basuras para prevenir la proliferación de vectores se puede considerar como factor que genero el evento.

El estado del tiempo: vegetación y fuertes vientos incidieron también en incrementar la magnitud del evento.

1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno:

- La comunidad que realiza prácticas inadecuadas para la disposición y manejo de las basuras.
- Los consumidores de sustancias psicoactivas, que en el consumo genera quemadas accidentales.

1.5. Daños y pérdidas presentadas:

En las personas:

La comunidad de las viviendas aledañas se vio afectadas en su sistema respiratorio por la inhalación del humo.

En bienes materiales particulares:

Gracias a la pronta respuesta de las entidades operativas no se presentó afectación en bienes materiales.

En bienes materiales colectivos:

No se presentó afectación de estos bienes, puesto que en el sector no hay presencia cercana de ellos.

En bienes ambientales:

La afectación ambiental fue de 9.000 m² en vegetación nativa y contaminación del aire por productos derivados de la combustión.

Fecha de elaboración:
Mayo de 2018

Fecha de actualización:

Consolidado por:
CLGR-CC RAFAEL URIBE URIBE: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos e IDIGER.

1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños:

El daño de la vegetación nativa tan extensa se produce principalmente por factores climáticos, cambio de dirección y fuerza de los vientos, vegetación seca y poca humedad relativa en el medio ambiente.

1.7. Crisis social ocurrida:

La comunidad de las viviendas aledañas al sentir la amenaza del incendio tan cerca, se alteraron y se comportaron de manera agresiva con las entidades operativas de respuesta.

Así mismo, la orden de evacuación preventiva genero malestar en la comunidad, haciendo caso omiso a la recomendación.

1.8. Desempeño institucional en la respuesta:

Fuente: archivo fotográfico UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA

Para la atención del evento, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, acude con 4 máquinas extintores, así: ME-3, ME-30, ME-34 y ME-18, 3 carrotanques el CT-06, CT- 02 y CT-01 y la camioneta rojo 11.

El personal de Bomberos que atiende el incendio forestal fue: 1 Oficial, 13 Suboficiales y 13 Bomberos.

Acompañó además la Alcaldía Local, presencia de la Alcaldesa Local, el Hospital Rafael Uribe Uribe (hoy Sub Red Integrada de Salud Centro Oriente), Secretaria de Salud con carro comando, IDIGER y PONAL.

1.9. Impacto cultural derivado:

El personal que atendió la emergencia recomendó a la comunidad el cambio en sus prácticas con el manejo de las basuras y se recomendó la realización de podas preventivas a más o menos 3 metros del perímetro de las viviendas. Recomendaciones que por el reporte de incidentes en los últimos años parece fueron acogidas.

Fecha de elaboración:
Mayo de 2018

Fecha de actualización:

Consolidado por:
CLGR-CC RAFAEL URIBE URIBE: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos e IDIGER.

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR QUEMAS PROHIBIDAS CON POSIBLE AFECTACIÓN A VEGETACIÓN NATIVA**2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA****2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:**

De acuerdo con el Decreto 948 de 1995 en su artículo 28, en el territorio nacional están prohibidas las quemas de bosque natural y de vegetación natural protectora. Así mismo, en el artículo 29, se prohíben las quemas abiertas dentro del perímetro urbano de ciudades, poblados y asentamientos humanos y zonas aledañas que fije la autoridad competente. No podrán los responsables del manejo y disposición final de desechos sólidos, efectuar quemas abiertas para su tratamiento. Las fogatas domésticas o con fines recreativos estarán permitidas siempre que no causen molestia a los vecinos.

En la localidad Rafael Uribe Uribe entre enero y noviembre de 2017, el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático – SIRE, registro 114 eventos entre conatos, quemas e incendios forestales, quemas de basuras, quemas de desechos y material vegetal.

Esta amenaza se incrementó en el año 2017 a causa de las malas costumbres en el manejo de las basuras. En los Canales Albina y Rio Seco se evidencia con mayor frecuencia la quema de llantas y cables para hacer reciclaje del material metálico por parte de la población habitante de calle.

Así mismo, en las zonas verdes y predios desocupados que fueron evacuados por procesos de remoción en masa en las UPZ's 53 Marco Fidel Suárez, 54 Marruecos y 55 Diana Turbay, se realiza disposición inadecuada de basuras y presencia de habitante de calle que generan quemas prohibidas. La comunidad al no tener acceso de los vehículos recolectores de basura hasta sus viviendas procede a realizar abandono y quemas de las basuras en zonas verdes, predios desocupados o fuentes hídricas.



Fuente: archivo fotográfico UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBOS DE BOGOTA



Fuente: archivo fotográfico Brigadas Forestales Defensa Civil

Fecha de elaboración:
Mayo de 2018

Fecha de actualización:

Consolidado por:
CLGR-CC RAFAEL URIBE URIBE: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos e IDIGER.

2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:

- Fogatas
- Quemadas de basuras
- Manipulación de fuego por consumidores de sustancias psicoactivas.
- El uso de fuegos pirotécnicos con caída en vegetación seca.



Canal Río Seco

Fuente: archivo fotográfico Brigadas Forestales Defensa Civil

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:

La amenaza se incrementa en la medida en que los ciudadanos no pueden hacer disposición final de los residuos directamente en los vehículos recolectores, viéndose abocados a arrojarla en vía pública, zonas verdes o predios en suelos de protección por riesgo y con el fin de evitar la proliferación de vectores procede a quemarlas.

El incremento en los habitantes de calle en todas las UPZ's de la localidad ha incrementado el número de eventos por quemadas.

Barrio Granjas de San Pablo
Fuente: archivo fotográfico CLGR-C

Canal Albina

Fecha de elaboración:
Mayo de 2018

Fecha de actualización:

Consolidado por:
CLGR-CC RAFAEL URIBE URIBE: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos e IDIGER.

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza

- Comunidad ocasionan quemas o fogatas prohibidas en zonas verdes, lotes vacíos y canales de agua.
- Ciudadano Habitante de Calle que en su consumo de sustancias psicoactivas en áreas aledañas a los cerros o para la elaboración de sus alimentos por accidente genera quemas.
- Propietarios de predios: falta de cuidado y preservación de los predios desocupados
- Institucional: Escasa presencia de las entidades en temas referentes al cuidado y protección ambiental.

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS Y SU VULNERABILIDAD**2.2.1. Identificación general:**

En la localidad Rafael Uribe Uribe las mayores zonas expuestas se encuentran en las UPZ 54 Marruecos y Diana Turbay, donde no solamente se encuentran suelos protegidos sino también viviendas y urbanizaciones cercanas.

La localidad cuenta con 89 ha. de suelo protegido, dentro de las cuales el POT incluye espacios ecológicos; Dentro de las zonas de manejo especial se encuentran; El Parque Entrenubes, el cual fue declarado Parque Ecológico Distrital mediante el Decreto 619 de 2000, el cual tiene una extensión de 623 ha. de las cuales el 10% pertenece a la localidad Rafael Uribe Uribe y se encuentra en el Sector de la UPZ 55 Diana Turbay.



Parque Entrenubes
Archivo fotográfico CLGR- CC

La localidad cuenta con presencia de equipamientos colectivos, parques zonales y servicios urbanos básicos como el antiguo club del Acueducto y el Hospital de San Carlos, sectores donde se registran quemas prohibidas constantemente.

Fecha de elaboración:
Mayo de 2018

Fecha de actualización:

Consolidado por:
CLGR-CC RAFAEL URIBE URIBE: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos e IDIGER.

Otros sectores altamente vulnerables y donde históricamente se han presentado quemados afectando vegetación nativa corresponde al cerro de las Guacamayas hacia los barrios de Los Puentes y Cerros de Oriente.

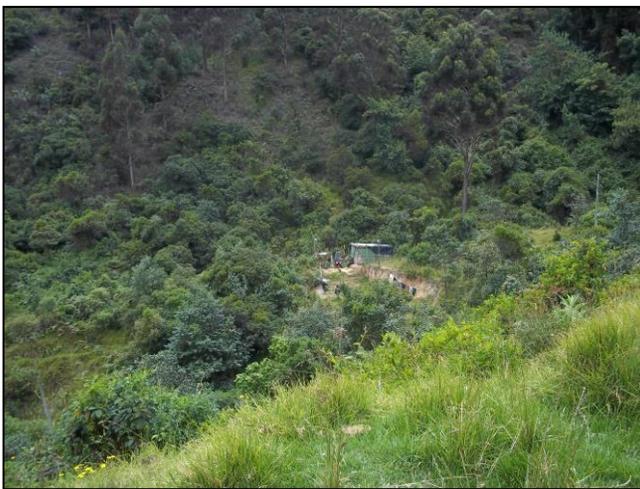


Cuchilla de las Guacamayas – Cerros de Oriente
Archivo fotográfico CLGR- CC

a) Incidencia de la localización:

Los asentamientos humanos sin planeación en ecosistemas estratégicos o cercano a ellos han permitido la degradación de estos, generando riesgos no solamente por movimientos en masa, sino que al realizar malas prácticas en los manejos de basuras han generado quemados que han puesto en riesgo sus viviendas y sus vidas.

Las quemados prohibidas en estos sectores como se ha mencionado en este documento a causa de la disposición de residuos a campo abierto se dan especialmente por la dificultad de los consorcios de aseo para acceder a estas topografías y por la ausencia de vías de acceso.



Nueva Esperanza



Barrio Los Puentes

Archivo fotográfico CLGR- CC

Fecha de elaboración:
 Mayo de 2018

Fecha de actualización:

Consolidado por:
 CLGR-CC RAFAEL URIBE URIBE: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos e IDIGER.

b) Incidencia de la resistencia



Nueva Esperanza



La Resurrección

Archivo fotográfico CLGR- CC

En los sectores donde se presenta el mayor riesgo por quemaduras prohibidas se encuentran familias que habitan construcciones en materiales de recuperación que las hace altamente vulnerables ante incendios. Es el caso del barrio Los Puentes y Nueva Esperanza, San Ignacio y San Martín.

c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta

La población expuesta en estos sectores identificados como vulnerables ante eventos por quemaduras prohibidas es de estrato 1. Personas que al ser afectadas sus viviendas y enseres no cuentan con los recursos económicos para una pronta recuperación.

d) Incidencia de las prácticas culturales:

Las comunidades que se ubican cerca de las zonas más vulnerables por quemaduras prohibidas son de extracción campesina cuya cultura es la de quemar las basuras y desechos.

2.2.2. Población y vivienda:

De acuerdo con los reportes del Sistema de Información Para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático-SIRE, los sectores donde los últimos años se registra mayor afectación por Quemaduras Prohibidas afectando vegetación nativa, corresponde al sector de los Barrios Los Puentes y Cerros de Oriente. Sin embargo, hacia el sector del Barrio Las Lomas, La Resurrección en el cerro superior al Hospital San Carlos, el sector del Parque de Santa Lucía donde se ubican predios de la Empresa de Acueducto, Granjas de San Pablo y Río de Janeiro también se registran continuamente quemaduras y conatos de incendio.

Hacia la UPZ 55 Diana Turbay donde se evidencia dificultad para la recolección de basuras, se registran reportes por quemaduras prohibidas en los barrios San Ignacio, San Martín, Palermo y el sector de Nueva Esperanza.

En las UPZ 36 San José y 39 Quiroga durante el año 2017 se registraron un alto número de reportes por quemaduras prohibidas al interior y alrededor de los Canales Albina y Río Seco, que corresponden a la presencia de habitante de calle, que realiza quema de llantas y otros residuos.

Fecha de elaboración:
Mayo de 2018

Fecha de actualización:

Consolidado por:
CLGR-CC RAFAEL URIBE URIBE: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos e IDIGER.

2.2.4. Bienes ambientales:

Dentro de los bienes ambientales expuestos se encuentra vegetación nativa del Cerro Las Guacamayas y del Parque Entre Nubes, al igual que fauna presente en el sector. Así mismo, la quebrada Guira que proviene desde el Cerro Juan Rey, atravesando el Parque Entrenubes.

Los Canales Albina y Río Seco y su entorno se ven afectados por la presencia de habitante de calle que genera quemas de basuras y llantas.

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:	En las personas:
	La afectación que se puede presentar en personas principalmente se da por la inhalación de humo cuando las quemas afectan sectores aledaños a las viviendas.
	En bienes materiales particulares:
	Afectación de viviendas si la amenaza se materializa en sectores cercanos a ellas.
	En bienes materiales colectivos:
	Principalmente en el sector de la UPZ 53 se encuentra el Colegio Cafam Santa Lucia y en la UPZ 36 en el sector del cerro junto al Hospital San Carlos.
	En bienes ambientales
	Afectación de estructura ecológica principal, suelos protegidos como el parque entrenubes.

2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:

En el sector del Barrio Los Puentes y Cerros de Oriente las afectaciones en las familias genera crisis al tener que evacuar preventivamente por inhalación de humo y alto riesgo de que las llamas alcancen los predios. Igualmente en el sector de la Resurrección y las urbanización Monterey de San Carlos y el Conjunto Residencial Asturias Real.

2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:

Se puede presentar crisis al interior de las instituciones educativa y de salud presentes en los sectores donde se pueden presentan afectación por quemas.

2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

El Conjunto Residencial Monterey de San Carlos promueve periódicamente antes de la temporada seca jornadas comunitarias e institucionales con el fin de realizar limpieza en el cerro aledaño a la urbanización la cual colinda con el cerro de la Resurrección y el Hospital San Carlos.

Hacia el sector de Río de Janeiro donde se ubica una zona verde aledaña al Conjunto Asturias Real, las instituciones realizan un control policivo para evitar la presencia de habitante de calle que en ocasiones ha generado quemas prohibidas afectando vegetación.

En el Sector de Cerros de Oriente la comunidad con apoyo del equipo de vigías ambientales ha realizado intervención de limpieza en la parte media del cerro.

Fecha de elaboración:
Mayo de 2018

Fecha de actualización:

Consolidado por:
CLGR-CC RAFAEL URIBE URIBE: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos e IDIGER.

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR QUEMAS PROHIBIDAS CON POSIBLE AFECTACIÓN DE VEGETACIÓN NATIVA**3.1. ANÁLISIS A FUTURO**

La propuesta del Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de caracterizar el escenario de riesgo por Quemas Prohibidas, aunque contempla la afectación ambiental que se presenta en las UPZ 39 Quiroga y 36 San José por la presencia de habitante de calle en los canales Albina y Río Seco y su entorno, al realizar quemas de residuos y llantas, el principal propósito de esta caracterización es identificar los sectores con mayor afectación, los actores generadores y reducir conjuntamente los factores generadores en las zonas donde un incidente por quema prohibida puede afectar considerablemente la vegetación nativa, específicamente en zonas verdes y suelos protegidos de las UPZ 54 Marruecos y 55 Diana Turbay.

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:	3.2.2. Sistemas de monitoreo:
a) sensibilización y recomendación a la comunidad de prácticas indebidas que pueden generar incendios	a) articulación con los frentes de seguridad ciudadana para el monitoreo de zonas. b) Sensibilización comunitaria y a recuperadores ambientales en el adecuado manejo de los residuos.
3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:	a) Campañas informativas y educativas sobre los riesgos y el manejo de quemas a campo abierto,

3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) Estrategias de recolección oportuna de residuos domiciliarios por parte de los Consorcios de Aseo. b) Recolección Oportuna de residuos en espacio público por parte de la entidad competente.	a) Aplicación de la norma (Ley 1269 de 2008) y la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía)
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:		a) Jornadas de capacitación comunitaria para conformar brigadas preventivas de incendios y quemas prohibidas.
3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	a) Jornadas comunitarias de limpieza de zonas verdes previo a las temporadas secas.	
3.3.4. Otras medidas:		

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) Implementación de zonas de aislamiento a 4 metros mínimo de las viviendas aledañas a zonas de protección.	a) Aplicación de la norma (Ley 1269 de 2008) y la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía)

Fecha de elaboración:
Mayo de 2018

Fecha de actualización:

Consolidado por:
CLGR-CC RAFAEL URIBE URIBE: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos e IDIGER.

LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE	CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO POR QUEMAS PROHIBIDAS CON POSIBLE AFECTACION DE VEGETACION NATIVA
------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) Implementación de zonas de aislamiento de vegetación (corta fuegos) en áreas protegidas por el estado, con el fin de reducir el riesgo de expansión en el caso de materialización de la amenaza, con el respectivo mantenimiento periódico.	a)
3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	a) Jornadas comunitarias de limpieza de zonas verdes previo a las temporadas secas.	
3.4.4. Otras medidas:		

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA

3.5. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE

3.5.1. Medidas de preparación para la respuesta:	<p>a) Preparación para la coordinación: Socialización del Marco de Actuación frente a la respuesta a incidentes por quemas prohibidas y/o incendios o conatos de incendio de vegetación.</p> <p>b) Sistemas de alerta: Alerta a través de las brigadas capacitadas previamente y la comunidad. Dar continuidad a los convenios de Brigadas Forestales para la Prevención y oportuna atención de los conatos. Dar continuidad a los convenios de vigías ambientales.</p> <p>b) Capacitación: Jornadas de capacitación comunitaria para conformar brigadas preventivas de incendios y quemas prohibidas.</p> <p>e) Albergues y centros de reserva: Dotar a los centros de reserva local de equipamiento para el control de quemas e incendios forestales para soporte de los organismos de respuesta y/o vigías ambientales</p> <p>f) Entrenamiento: Fortalecimiento del equipo de vigías ambientales a través de capacitación en el manejo y control de incendios forestales</p>	
3.5.2. Medidas de preparación para la recuperación:	<p>a) Articulación con los Consorcio de aseo para la recolección de los residuos de las quemas.</p> <p>b) Articular con Secretaria de Ambiente, para implementar medidas de reforestación</p>	

Fecha de elaboración: Mayo de 2018	Fecha de actualización:	Consolidado por: CLGR-CC RAFAEL URIBE URIBE: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos e IDIGER.
---------------------------------------	-------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

- 4.1. Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – Formato SCI201
- 4.2. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, Comisión Ambiental Local, Plan Ambiental Local Rafael Uribe Uribe "MEJOR PARA TODOS" 2017-2020
- 4.3. Ministerio de Ambiente, Decreto 948 de junio 5 de 1995.
- 4.4. Hospital Rafael Uribe Uribe - Diagnóstico local 2014 con metodología pase a la equidad.

Fecha de elaboración:
Mayo de 2018

Fecha de actualización:

Consolidado por:
CLGR-CC RAFAEL URIBE URIBE: Unidad Administrativa
Especial Cuerpo Oficial de Bomberos e IDIGER.